



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3269

20/01/2020

5955

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

De conformidad con el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo no varía con respecto a la anterior estructura establecida por el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio.

A fecha de esta respuesta, la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se mantiene con la establecida en el Real Decreto 998/2018, de 3 de agosto, con lo que no es posible saber a esta fecha la posible variación de los gastos.

Madrid, 14 de febrero de 2020